



Universidad Autónoma
CHAPINGO
Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre

Reglamento web UACH

Dirección General Académica
Centro de Cómputo Universitario

Políticas y Reglamento del
Portal Institucional



El presente manual tiene el objetivo de generar las políticas y reglamento para los sitios web asociados a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) que se encuentren bajo el dominio de www.chapingo.mx.





Políticas y Reglamento del Portal Institucional

Políticas

La Rectoría es la entidad responsable, en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), de la publicación electrónica en la página principal del Portal Institucional, en tanto es un medio de comunicación, en todo lo relativo a contenidos, eventos, comunicados, entendidos estos como el carácter institucional de la Universidad y la comunicación externa.

Todos los contenidos que aparecen en los diferentes sitios o micrositos de cada una de las instancias universitarias con presencia en el Portal Web Institucional son responsabilidad del área que los emite incluyendo su actualización.

El Portal Web Institucional, esta creado conforme a la estructura orgánica de la universidad, registro que maneja la Unidad de Planeación, Organización y Métodos de la Institución.

Reglamento

1. Responsabilidad de la información

- a. El Centro de Cómputo Universitario (CCU) será el órgano regulador del Portal Web Institucional en colaboración con el comité de informática.
- b. Es responsabilidad del CCU, mantener y vigilar el buen funcionamiento del servidor, tanto en equipo como en software, estructurar y supervisar las páginas del Portal Web Institucional. Así mismo se encarga de distribuir el espacio disponible en el servidor entre los solicitantes de páginas.
- c. Cada una de las entidades con presencia en el Portal Web de la UACH es responsable de la información que publica, y designará a una persona como responsable operativo y contacto con el CCU.



- d. La actualización de la información publicada por cada área es responsabilidad de esta.
- e. En todo lo relacionado a movimientos de personal con presencia en el Portal Web Institucional, será responsabilidad del encargado de Computo de dicha área, realizar los cambios en lo referente a acceso, así como notificar al CCU dicho cambio.
- f. Sin excepción, cualquier entidad que publique información en el Portal Web Institucional, deberá incluir en su página principal los siguientes datos: la fecha de la última actualización de los datos, y correo electrónico de la persona responsable de la página.
- g. Cuando se encuentren páginas que violen las normas de este reglamento, el CCU procederá a bloquear el acceso al subdirectorío o archivos, se cancelará el acceso a dicha cuenta y se hará el reporte respectivo.

2. Responsabilidad de los contenidos

- a. Los contenidos publicados en el Portal Web Institucional deberán reflejar la actividad que cada área o departamento desarrolla, siempre apegados a la Misión, Filosofía Educativa y Principios de la Universidad.
- b. No se podrá hacer ningún tipo de proselitismo de ideas políticas o gremiales.
- c. No están permitidos los contenidos que promuevan intolerancia, violencia, racismo o vicios.





- d. Quedan prohibidas las ligas (enlace o vínculos) a páginas externas a la UACH que vayan en contra de la Misión, Filosofía educativa y Principios de la Universidad.
- e. Cualquier liga (enlace o vínculo) a páginas externas al Portal Web de la UACH, deberá ser colocado en un elemento de Menú con el concepto "Sitios Externos".
- f. No está permitida la comercialización de espacios dentro del Portal Web de la UACH.
- g. En lo referente a los diferentes Sistemas de la UACH, el diseño de éstos tendrá que apegarse a los lineamientos establecidos en el estudio de imagen, para lo cual, tendrán que hacer uso de una plantilla en HTML proporcionada por el CCU.
- h. El Portal Institucional está diseñado para manejar 4 niveles jerárquicos en su estructura.
- i. Toda persona que requiera un espacio para crear una página dentro del Portal tendrá que dirigirse con el responsable del sitio de su área, y éste a su vez, solicitar el espacio al CCU. De otra forma, se negará la solicitud.
- j. Para la Publicación de Contenido, solamente los dueños de la información podrán cargar ésta en su espacio, por lo que, si otra área desea hacer uso de esa información, tendrá que crear un vínculo que apunte a dicha información para evitar duplicidad.
- k. Ni la UACH, ni el CCU son responsables por el contenido y funcionamiento de páginas externas

3. Publicación de actividades en la Página de Inicio





- a. La información sobre anuncios relacionados con actividades dentro de la UACH, que se requiera incluir en Portal Web Institucional, deberá ser enviada a Rectoría para su aprobación y publicación, es el área reguladora de la publicación de estos.
- b. La publicación de eventos será responsabilidad del encargo del micrositio de cada área.
- c. Los contenidos de (Directorio, CVs, o información personal) solo se debe de colocar el nombre de la persona, cargo o categoría, correo institucional y número telefónico o extensión, queda prohibido colocar datos personales, como son: Dirección, teléfono, correo particular y/o datos de familiares.

4. Imagen y aplicación de los símbolos institucionales

- a. Todas las páginas Web que se publiquen en el Portal Web de la UACH, deberán respetar los lineamientos gráficos definidos en el estudio de imagen de la UACH.
- b. Todos los videos, imágenes y/o documentos son de propiedad de la Universidad Autónoma Chapingo.

Notas

- Todo caso no previsto en el presente documento de políticas y reglamento, relativo a la publicación de páginas Web en el Portal Institucional, será resuelto en conjunto por el área y el Centro de Computo Universitario.
- El desconocimiento del presente reglamento no exime a nadie de su cumplimiento.

